



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
Segunda Sesión Extraordinaria
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SESNA)**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el piso ocho de la sede de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, No. 105, Colonia Escandón Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas: **José Antonio Hernández Aguirre**, Director de Presupuesto y Recursos Financieros, en su carácter de Presidente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; **Ramiro Antonio Maravilla Flores**, Director de Promoción a la Integridad y Secretario Ejecutivo Propietario del Comité; **Juan Jesús Rodríguez Carrillo**, Director de Recursos Humanos y Organización y Secretario Técnico Propietario del Comité; **Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos e Integrante Propietario del Comité; **Ricardo Baeza Santana**, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante Suplente del Comité; **Omar González Granados**, Subdirector de Desarrollo de Estrategias de Promoción e Integrante Propietario del Comité; **Perla Estela López González**, Jefa de Departamento de Investigación y Metodologías e Integrante Propietaria del Comité; y **Mónica Vargas Ruíz**, Titular de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SESNA e Integrante del Comité; así como las personas invitadas: **Berenice Akari Barrón Romo**, Directora de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional, **Héctor Hidalgo Cedillo**, Jefe de Departamento de Seguimiento a Indicadores y Acuerdos, ambos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, conforme la convocatoria del veintitrés de septiembre del año en curso realizada mediante los oficios **SE/DGA/CE/016/2025, SE/DGA/CE/017/2025, SE/DGA/CE/018/2025**, y de conformidad con lo establecido en los numerales 9, 26 fracción IV, 30 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado el veintiocho de diciembre de dos mil veinte en el Diario Oficial de la Federación, en atención al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
Segunda Sesión Extraordinaria
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025

- 1.- Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Comité de Ética. -----
- 2.- Lista de asistencia y verificación del quórum; -----
3. Presentación y en su caso aprobación del orden del día. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Determinación referente a las denuncias CE/SESNA/001 y CE/SESNA/002/2025. -----
- 5.- Notificación del Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público; -----
- 6.- Acuerdos; y -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.- Palabras de bienvenida por parte del Presidente del Comité de Ética: El Lcdo. José Antonio Hernández Aguirre, Presidente del Comité, agradeció a las personas Integrantes de este Órgano Colegiado por su asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité. -----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum: El Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo verificar la asistencia de las personas Integrantes presentes del Comité a esta Segunda Sesión Extraordinaria 2025, validando lo siguiente: -----

José Antonio Hernández Aguirre	Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas y Director de Presupuesto y Recursos Financieros y Presidente del Comité.
Ramiro Antonio Maravilla Flores	Director de Promoción a la Integridad y Secretario Ejecutivo.
Juan Jesús Rodríguez Carrillo	Director de Recursos Humanos y Organización y Secretario Técnico
Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos e Integrante Propietario del Comité



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
Segunda Sesión Extraordinaria
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025

Ricardo Baeza Santana	Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante Suplente del Comité
Omar González Granados	Subdirector de Desarrollo de Estrategias de Promoción e Integrante Propietario del Comité
Perla Estela López González	Jefa de Departamento de Investigación y Metodologías e Integrante Propietaria del Comité
Mónica Vargas Ruíz	Titular de la Oficina de Representación del órgano Interno de Control en la SESNA e Integrante Propietaria del Comité
Berenice Akari Barrón Romo	Directora de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional y Persona Consejera del Comité
Héctor Hidalgo Cedillo	Jefe de Departamento de Seguimiento a Indicadores y Acuerdos y Persona Asesora

3.- Aprobación del Orden del día; -----

El Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo sometiera a consideración de los asistentes el Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Determinación referente a las denuncias CE/SESNA/001 y CE/SESNA/002/2025; -----

Se presentó el proyecto de determinación de las denuncias CE/SESNA/001 y CE/SESNA/002 que elaboró la Comisión Investigadora conformada para tal fin. La Mtra. Mónica Vargas, Titular de la Oficina de Representación en la SESNA, precisó que el sentido del proyecto tendría que presentarse como una conclusión anticipada del procedimiento, derivado de la separación del servicio público de las personas denunciadas, es por lo que, es necesario modificar el apartado de consideraciones del proyecto presentado. -----

A su vez, el Mtro. Rigoberto Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos, coincidió que era recomendable atender la observación de la Mtra. Ruíz y modificar el proyecto. Por lo anterior, recomendó que en el apartado de consideraciones debía hacerse explícito que conforme a lo establecido en el numeral 68 fracción IV, de Los Lineamientos Generales para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética, las razones antes señaladas de conclusión anticipada, misma que se actualiza en este caso. Adicionalmente agregó que como no se explora el fondo del asunto, no es necesario pronunciarse respecto a si hubo o



no vulneraciones a los Códigos de Ética y/o Conducta, dado que se podría caer en estigmatización. -----

La Lcda. Perla Estela López González, Jefa de Departamento de Investigación y Metodologías e Integrante de la Comisión Investigadora, argumentó que durante las entrevistas realizadas se encontraron indicios de posible hostigamiento sexual que no ha sido reportado por temor a represalias dada la relación de jerarquía. Sin embargo, el Comité concluyó que no era posible pronunciarse en esta materia debido a que estos hallazgos no eran el objeto de la investigación y que es necesario contar con una denuncia específica ante el CEPCI de la SESNA por parte de las posibles personas víctimas para evitar cualquier tipo de revictimización. -----

Retomando la observación inicial de la Mtra. Mónica Vargas, el Mtro. Rigoberto Martínez ofreció reforzar el proyecto de determinación de manera conjunta con la Comisión Investigadora, para que el apartado de considerandos coincidiera con el de conclusiones, dado que por lo expuesto el Comité estaba de acuerdo que las denuncias se concluyeran de forma anticipada debido al término de la relación laboral con la SESNA de las personas denuncias. -----

La Lcda. Perla López reflexionó sobre que es necesario reforzar los mecanismos de denuncia debido a que es responsabilidad del Comité que las personas se sientan seguras al denunciar, además de difundir información referente a las conductas que implican acoso y hostigamiento laboral y sexual. La Lcda. Berenice Barrón comentó que es posible recomendar a una unidad administrativa de la SESNA que se sensibilice en temas de acoso y hostigamiento sexual. El Lcdo. Omar González, integrante de la Comisión Investigadora, precisó que también es importante que la comunidad de la SESNA conozca las personas que forman parte del Comité, debido a que hay desconocimiento en la materia.-----

El Mtro. Rigoberto Martínez sugirió que en el proyecto de determinación se mencione que en las entrevistas se advirtieron posibles actos de acoso y hostigamiento sexual, y que el Comité actúe mediante otras vías para analizar si los mecanismos de denuncia son suficientes, así como que se refuercen las campañas de difusión. Sin embargo, insistió en la importancia de separar la materia de las denuncias, que es índole de violencia laboral, frente a los indicios de otros comportamientos violatorios de los códigos.-----



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
Segunda Sesión Extraordinaria
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025

El Lcdo. Ricardo Baeza, Titular de la Unidad de Transparencia, destacó la importancia de los buzones de denuncia, los cuales son anónimos y permiten que las personas hagan denuncias de forma segura. Adicionalmente, la Lcda. Berenice Barrón destacó la importancia de realizar campañas de promoción a la denuncia de forma presencial, debido a que al parecer la información que se manda por correo electrónico no la leen las personas servidoras públicas. -----

La Lcda. Perla López subrayó que es importante mostrar a las personas denunciantes el proceso de denuncia para que se aseguran que su queja fue atendida según lo establecido en la normativa y conozcan las instancias donde se pueden conciliar las diferencias. Lo anterior para evitar que se hagan denuncias sin materia debido a la gran carga de trabajo que implica para el Comité. La Mtra. Mónica Vargas precisó que lo anterior puede hacerse, pero es importante aclarar que las personas siempre pueden denunciar si así lo deciden.-----

El Mtro. Ramiro Maravilla resumió las participaciones previas diciendo que al parecer se dibujaban dos acuerdos: el primero, referente al proyecto de determinación con las precisiones emitidas por el Mtro. Rigoberto Martínez y la Mtra. Mónica Vargas referente a las partes considerativas y resolutivos, manteniendo la esencia de la conclusión anticipada derivado del término de la relación laboral de la SESNA con las personas denunciadas; el segundo, referente a reforzar las campañas de difusión de mecanismos de denuncia, su eficacia, y las técnicas de conciliación de conflictos. -----

La Lcda. Berenice Barrón recordó que las entrevistas sí encontraron posibles actos de hostigamiento laboral, por lo que sugirió que sí se hiciera una determinación en la cual se diera vista a la Oficina de Representación pese a la conclusión anticipada. La Mtra. Mónica Vargas estuvo de acuerdo con la sugerencia dado los hallazgos del análisis de la evidencia. -

Como última participación, la Lcda. Berenice Barrón destacó la importancia de no estigmatizar a las personas que durante las entrevistas mencionaron que sintieron algún tipo de acoso u hostigamiento y recomendó respetar la decisión de no denunciar de esas personas para evitar una revictimización; el Lcdo. Juan Jesús Rodríguez, Secretario Técnico, estuvo de acuerdo con esa apreciación y argumentó que el CEPCI no tiene la facultad de actuar si no hay denuncia al respecto. -----



Finalmente, se votó por unanimidad el proyecto de determinación referente a las denuncias CE/SESNA/001 y CE/SESNA/002 con las observaciones anteriormente realizadas. Adicionalmente, derivado de los comentarios que se realizaron durante la sesión y las observaciones hechas por las Comisión Investigadora se aprobó por unanimidad reforzar los mecanismos de denuncia y reforzar las campañas de difusión y los mecanismos de conciliación de la SESNA.

5.- Notificación del Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público;

El Mtro. Maravilla expuso las bases al Reconocimiento a la Integridad y al Servicio Público 2025, el cual pretende dignificar el servicio público. Siguiendo las sugerencias de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno se conformó una comisión para gestionar la convocatoria. El Presidente del Comité, el Lcdo. José Antonio Hernández Aguirre, designó al Mtro. Martínez, la Mtra. Vargas, la Lcda. Barrón y el Mtro. Maravilla para conformar la comisión que llevara la gestión del Reconocimiento.

6.- Acuerdos; y

Acuerdo 02SEXT-CE-2609.03: Se aprueba por unanimidad el proyecto de determinación de las denuncias 001 y 002 de 2025 conforme a los comentarios emitidos referentes a los apartados de las consideraciones y los resolutivos respectivos.

Acuerdo 02SEXT-CE-2609.04: Se aprueba por unanimidad el reforzar los mecanismos de denuncia y reforzar la sensibilización de denuncias y resolución de conflictos.

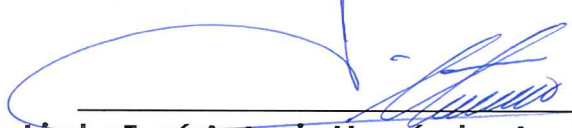
Acuerdo 02SEXT-CE-2609.05: Se conforma la comisión para el Reconocimiento a la Integridad y el Servicio Público.

7.- Clausura de la sesión: Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente de este Órgano Colegiado preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto que comentar o desahogar en la presente sesión del Comité por lo que, al no haber comentarios al respecto, la presidencia agradeció a los asistentes y dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional

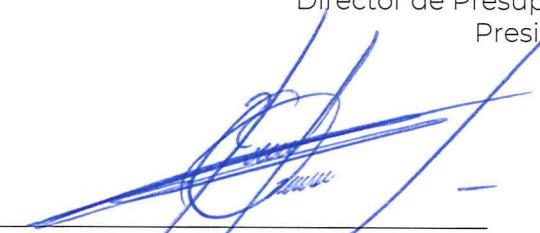


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
Segunda Sesión Extraordinaria
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025

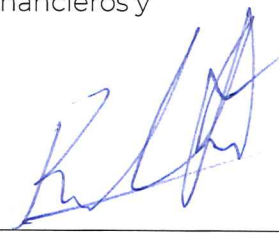
Anticorrupción, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron. -----



Licdo. José Antonio Hernández Aguirre,
Director de Presupuesto y Recursos Financieros y
Presidente del Comité



Licdo. Juan Jesús Rodríguez Carrillo,
Director de Recursos Humanos y
Organización y Secretario Técnico



Mtro. Ramiro Antonio Maravilla Flores,
Director de Promoción a la Integridad y
Secretario Ejecutivo



Mtro. Rigoberto Martínez Becerril,
Director General de Asuntos Jurídicos
e Integrante Propietario del Comité.



Mtro. Ricardo Baeza Santana,
Titular de la Unidad de Transparencia e
Integrante Suplente del Comité



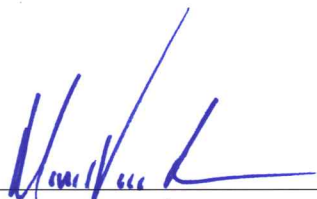
Licdo. Omar González Granados,
Subdirector de Desarrollo de Estrategias
de Promoción e Integrante Propietario
del Comité



Mtra. Perla Estela López González,
Jefa de Departamento de Investigación y
Metodologías e Integrante Propietaria del
Comité



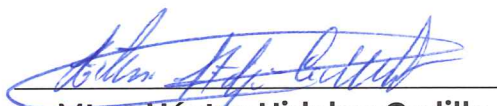
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
COMITÉ DE ÉTICA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
Ciudad de México, a 26 de septiembre de
2025



Mtra. Mónica Vargas Ruíz,
Jefa de la Oficina de Representación del
Órgano Interno de Control en la SESNA
e Integrante Propietaria del Comité



Lcda. Berenice Akari Barrón Romo,
Directora de Derechos Humanos y
Perspectiva de Género Institucional y
Persona Consejera del Comité



Mtro. Héctor Hidalgo Cedillo,
Jefe de Departamento de Seguimiento
a Indicadores y Acuerdos y Persona
Asesora

La presente Acta consta de **08 fojas útiles**, escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del **Comité de Ética de la SESNA** en el marco de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025, celebrada el veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco**.